

Boletín



Oficial

DE LA
PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión

Suscribese en la Imprenta Sucesores de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, núm. 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 21 de Mayo)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII, la REINA Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.) y su Augusto Hijo el Príncipe de Asturias continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 1675

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

Sección de Estadística de la provincia de Tarragona

Movimiento social de la población

Circular

Si dentro del mes actual no remiten los Sres. Alcaldes que aún no lo hubieren hecho, las papeletas del movimiento social correspondientes al mes de Marzo último, ó en su lugar el parte negativo si no se hubiere registrado ningún hecho según los tengo interesado en circular, publicada en el número 98 de este Boletín oficial, me verá precisado á proponer al Sr. Gobernador civil la adopción de medidas de rigor en la forma y cuantía que estime procedentes, á fin de normalizar tan importante servicio.

Recuerdo igualmente á todos los Sres. Alcaldes, que las papeletas ó el parte negativo correspondiente deben remitirlo á esta Sección dentro de los diez primeros días del mes siguiente al que los hechos se refieren, y por consiguiente debían ya obrar en esta oficina las papeletas y partes del mes de Abril, cuyo envío les intereso con toda urgencia.

Tarragona 20 de Mayo de 1908.—
El Jefe de Estadística, Miguel Cuesta.

Núm. 1676

EDICTO

Término municipal de Secuita.—Responsabilidades administrativas
Don Juan Voltas Vives, Agente ejecutivo auxiliar de Contribuciones de la zona del partido de Tarragona, Hago saber: Que en méritos de la acumulación de débitos en expedien-

tes ejecutivos incoados contra los Sres. Alcaldes, Concejales y Depositario del Ayuntamiento de Secuita por débitos de consumos de los años 1903, 1904 y 1905, y por varias multas impuestas por la Delegación de Hacienda de la provincia en expedientes administrativos en los años 1902 al 1905 inclusive, importantes en junto pesetas 11.005'88, y para responder de dicha cantidad se embargaron fincas de dichos Sres. Concejales que luego se citarán, y á fin de que llegue á conocimiento de los interesados y surta sus efectos la notificación en el expresado expediente de acumulación de débitos, se hace público por medio del Boletín oficial de la provincia la providencia dictada en 26 de Octubre de 1907 y es como sigue:

«Providencia.—Conforme á lo dispuesto en el art. 93 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, requiérese á los deudores contra quienes se procede en este expediente y que tuviesen fincas embargadas, para que en el término de tres días presenten al que suscribe los títulos de propiedad de dichos bienes, bajo apercibimiento de suplirlos á su costa.»

Nombres de los deudores y fincas embargadas

Don Modesto Gaspá Altés.—Una casa sita en la calle Mayor de este pueblo, núm. 22; capitalizada en 1.250 pesetas.

Don José Brunet Dalmau.—Una casa en la calle de la Victoria, sin número; capitalizada en 325 pesetas.

Don Jaime Armengol Boronat.—Una pieza de tierra en la partida «Eras»; capitalizada en 200 pesetas.

Don Pablo Giné Saigí.—Una casa en la calle de San Isidro, núm. 5; capitalizada en 140 pesetas.

Don José Dalmau Bofarull.—Una pieza de tierra en la partida «Creus», un jornal cincuenta céntimos; capitalizada en 560 pesetas.

Don José Mañé Ferré.—Una pieza de tierra en la partida «Balsa del Común», de un jornal; capitalizada en 1.060 pesetas.

Don Francisco Mallafre Gil.—Una casa en la calle Mayor, núm. 2; capitalizada en 180 pesetas.

Secuita 16 de Mayo de 1908.—Juan Voltas.

Ayuntamiento constitucional de Tarragona

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Febrero de 1908.

Día 5.—Ordinaria.—No ha podido celebrarse por falta de mayoría legal de Sres. Concejales.

Día 7.—Ordinaria.—Es aprobada el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 31 del pasado Enero.

Queda S. E. enterado del registro de los Boletines oficiales.

Acuerda el Ayuntamiento asistir á la solemn recepción de la Bula de la Santa Cruzada, si no se lo impide ningún asunto urgente.

Queda S. E. enterado de una comunicación del Sr. Gobernador civil devolviendo un ejemplar del presupuesto ordinario para este año, y dejando sin efecto el acuerdo de la Junta municipal, que rebajó los sueldos de los Veterinarios revisores de carnes D. Salvador Martí Güell y D. Cándido Forasté, y contra cuyo acuerdo interpuso recurso de alzada dicho D. Salvador Martí.

También queda enterado el Ayuntamiento de una comunicación del propio Sr. Gobernador civil, devolviendo autorizado el presupuesto ordinario de ingresos y gastos de la Zona de Ensanche para el corriente año 1908.

Queda asimismo enterado el Consistorio de haber el Sr. Gobernador civil desestimado un recurso de alzada interpuesto por D. Casimiro Aymemí contra el acuerdo del Ayuntamiento nombrando Profesor auxiliar de la Escuela municipal de Dibujo á D. Pedro Ferrán.

De la propia manera se ha enterado S. E. de una comunicación de la misma autoridad desestimando el recurso de alzada interpuesto por D. Eduardo Canals y Mercadé, contra un acuerdo del Ayuntamiento que le negó permiso para establecer un muladar, y de otra comunicación desestimando también el recurso de alzada promovido por D. Antonio Verderol y Pallás reclamando contra el procedimiento de apremio que se le sigue para hacer efectivo un arbitrio sobre alcantarillado.

A propuesta de la Comisión de Fomento se acuerda adherirse al Congreso internacional acordado convocar por el Gobierno de Francia para el estudio de las cuestiones relacionadas con la adaptación de los caminos á los nue-

vos medios de locomoción, y seguir los indicados estudios y consiguientes solucionados.

Pasa de nuevo á la Comisión de Gobernación un dictamen de la misma relacionado con la provisión de unos cargos vacantes de matarife, y se faculte á la Alcaldía para de acuerdo con el Sr. Administrador provean á las necesidades que exige el servicio de matanza.

Se verifica el sorteo de los señores Vocales que con el Ayuntamiento han de formar la Junta municipal de esta ciudad en el corriente año, y se acuerda exponer al público el resultado del sorteo y que se comuniquen los nombramientos á los interesados.

Es aprobado por S. E. el extracto de los acuerdos tomados por la Corporación en Septiembre último.

A propuesta de la Presidencia se acuerda comunicar á las autoridades, á la Colonia Española, al Sr. Vice Consul y á los Sres. Obispos de Montpellier y Perpiñán, la gratitud de la Comisión de Tarragona, así como la del Ayuntamiento, por las muestras de afecto y atención de que han sido objeto con motivo de las fiestas celebradas en Montpellier con motivo del centenario del nacimiento del Rey D. Jaime el Conquistador.

También acuerda S. E. consignar en acta el sentimiento de la Corporación por la sensible desgracia ocurrida á la familia Real portuguesa y que inmediatamente se traslade una comisión al Vice Consulado de Portugal para que transmita al Gobierno de su nación las manifestaciones de pésame hechas por el Consistorio.

Día 12.—Ordinaria.—No ha podido celebrarse por falta de mayoría legal de Sres. Concejales.

Día 14.—Ordinaria.—Son aprobadas por S. E. las actas ordinaria del día 7 y extraordinaria de quintas de los días 8 y 9 del que cursa.

Queda el Consistorio enterado del registro de los Boletines oficiales y de la Real orden del Ministerio de la Gobernación aplazando la constitución de las Juntas municipales hasta tanto tenga lugar la renovación de los Ayuntamientos.

Queda enterado S. E. de una comunicación del Sr. Gobernador civil desestimando el recurso de alzada promovido por D. Santiago Vallvé, en nombre propio y como apoderado de D. Mariano Budesca, contra un acuer-

do de este Ayuntamiento de 2 de Noviembre último desestimándose la instancia que juntos con otros propietarios presentaron en súplica de que se les eximiese del pago del arbitrio sobre alcantarillado.

Es aprobada por el Consistorio la distribución de fondos para el corriente mes, que asciende á 36.017'75 ptas.

A propuesta de la Comisión de Gobernación se acuerda la reclusión interina en el Manicomio de Reus de la alineada Encarnación Rovira.

También se acuerda, á propuesta de la propia Comisión, aprobar una cuenta presentada por el Procurador don Cayetano de Martí, importante 219'15 pesetas en el pleito contencioso-administrativo formado por el Ayuntamiento contra una providencia gubernativa de 10 de Mayo último, referente al derribo de un edificio en el barrio del Serrallo.

En espera de la resolución de un recurso de alzada que hay pendiente en el Gobierno civil, se retira un dictamen de la Comisión de Gobernación desestimando una instancia de D.^a Francisca Padró, que solicita permiso para vender carne de cabra.

De la propia Comisión aprueba S. E. un dictamen denegando la exclusión de las listas electorales de Compromisarios para Senadores solicitada por D. José Nadal Picamal, por no haber justificado este su calidad de súbdito francés, que alega como motivo de su petición.

Acuerda el Ayuntamiento incluir en el padrón de vecinos á D. José Tost Güell.

Se nombra á los Sres. Cuchí, Pallarés y Oliva para formar una Comisión informadora en el expediente instruido por la Alcaldía á los Sres. Secretario, Arquitecto y Fontanero, de cuya suspensión de empleo y sueldo por treinta días acordada por dicha Alcaldía ha dado cuenta la Presidencia.

Día 19.—Ordinaria.—No ha podido celebrarse por no haber asistido número suficiente de Sres. Concejales.

Día 21.—Ordinaria.—Apruébase el acta de la anterior, correspondiente al día 14 del actual.

Queda S. E. enterado del registro de los Boletines oficiales, y en particular del R. D. del Ministerio de Instrucción pública, de 7 de los corrientes, estableciendo y organizando en todos los Ayuntamientos las Juntas locales de primera enseñanza.

A propuesta de la Comisión de Fomento, se acuerda: 1.º Autorizar á la Alcaldía para sacar á licitación las obras de construcción de un paso adosado de la calle de Smith.—2.º Sacar á concurso el repicado de la piedra acopiada en las afueras de San Francisco, por el tipo y bajo las condiciones que formulará la Comisión.—3.º Conceder permiso á D.^a Buenaventura Bas, para componer los montantes de una puerta de cerca de un solar situado en la calle de S. Miguel.—4.º Autorizar á D. Luis Arís, para tapiar una puerta de cerca de un patio de la calle de Pons Icart.—5.º Acceder á la petición de D. Manuel Monguó para colocar un rótulo en un almacén de la calle de Torres Jordi.

Aprueba S. E. un dictamen de la Comisión de Gobernación autorizando á la Alcaldía para ejecutar por medio de concurso verbal la plantación de los árboles necesarios, á fin de reponer las bajas que existen en los paseos y demás vías públicas.

A propuesta de la Comisión de Aguas se ratifica un acuerdo de ésta para proceder por administración á la limpia del depósito de aguas del Olivo.

Día 26.—Ordinaria.—No se ha podido celebrar por falta de asistencia legal de Sres. Concejales.

Día 28.—Ordinaria.—Es aprobada el acta de la sesión anterior correspondiente al día 21 del actual.

Queda el Consistorio enterado del registro de los Boletines oficiales.

A propuesta de la Comisión de Fomento se acuerda: 1.º Autorizar á don José Cornadó para abrir una puerta figurada en la fachada de la casa número 45 de la Rambla de San Carlos.

—2.º Conceder permiso á D. Juan Vilá y Granada para revocar una zona de metro y medio de altura en los bajos de la casa núm. 1 de la calle de Jaime I.

A propuesta de la misma Comisión es aprobado un dictamen acordando la prolongación de la nueva cloaca de la calle Mayor.

Aprueba el Ayuntamiento los siguientes informes de la Comisión de Gobernación: 1.º Aprobar una cuenta de 158'15 pesetas de D. Vicente Ar-

gany por fabricación y arreglo de herramientas para la brigada municipal de obras.—2.º Abonar á D. Ramón García una cuenta de 215'55 pesetas por suministro de géneros de espartería para el Ayuntamiento.—3.º Pagar á D. Francisco Arís una cuenta de 228 pesetas por varios impresos y libros para las oficinas municipales.

Es aprobado por el Consistorio un informe de la Alcaldía proponiendo la aprobación de los padrones sobre los impuestos de los carruajes de lujo y círculos de recreo para el corriente ejercicio.

Tarragona 22 de Abril de 1908.—J. Galán.

24 Abril 1908.

Abrobada en sesión de hoy.—P. A. de S. E., el Secretario accidental, J. Galán.—V.º B.º.—El Alcalde, José Prat.

Núm. 1677

CONTADURÍA DE FONDOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE TARRAGONA

Mes de Mayo de 1908

Distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, formada por la Contaduría de fondos municipales conforme á lo prevenido en las disposiciones vigentes.

GASTOS	Inmediato	Diferible	Voluntario	TOTAL	
				Pesetas	Gs.
1.º Gastos del Ayuntamiento...	4.073'44	716'64	»	4.789'75	
2.º Policía de seguridad.....	2.866'37	282'94	»	3.149'31	
3.º Policía urbana y rural....	4.589'24	5.598'32	»	7.187'56	
4.º Instrucción pública.....	444	481'83	»	925'83	
5.º Beneficencia.....	498'50	1.007'34	»	1.505'84	
6.º Obras públicas.....	4.679'53	741'57	»	2.421'40	
7.º Corrección pública.....	2.047'92	»	»	2.047'92	
9.º Cargas.....	10.723'42	994'39	»	11.714'81	
10.º Obras de nueva construcción	1.442'42	»	»	1.442'42	
11.º Imprevistos.....	421'55	»	741'78	833'33	
TOTALES.....					36.017'57

Tarragona 1.º de Mayo de 1908.—El Contador, F. Martínez.—El Alcalde, José Prat.

Tarragona 8 de Mayo de 1908.—Aprobada en sesión de hoy.—Por A. de S. E., el Secretario accidental, J. Galán.

Núm. 1678

Don José Vendrell Mestre, Alcalde constitucional de Vespella,

Hago saber: Que el día que haga diez no festivos desde el siguiente al de este anuncio y hora de las once de la mañana, tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial la primera subasta del arriendo á venta libre de los derechos establecidos sobre las especies que comprende la tarifa de arbitrios extraordinarios adoptada por la Junta municipal de mi presidencia para cubrir el déficit de 1.816'82 pesetas que resulta en el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1908, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en Secretaría; y caso de no dar resultado esta primera subasta se anuncia igualmente desde ahora para entonces la celebración de una segunda para otros diez días después no feriados, en los mismos local y hora, en la cual podrán admitirse posturas por las dos terceras partes del importe de los derechos referidos.

Cuyo edicto se inserta en el Boletín oficial de la provincia conforme se halla prevenido.

Vespella 13 de Mayo de 1908.—José Vendrell.

Núm. 1679

Don José Llobet Tomás, Alcalde constitucional de Pasanaut,

Hago saber: Que el día que haga diez no festivos desde el siguiente al de este anuncio y hora de las once

de la mañana, tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial la primera subasta del arriendo á venta libre de los derechos establecidos sobre las especies que comprende la tarifa de arbitrios extraordinarios adoptada por la Junta municipal de mi presidencia para cubrir el déficit de 2.551'44 pesetas que resulta en el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1908, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en Secretaría; y caso de no dar resultado esta primera subasta se anuncia igualmente desde ahora para entonces la celebración de una segunda para otros diez días después no feriados, en los mismos local y hora, en la cual podrán admitirse posturas por las dos terceras partes del importe de los derechos referidos.

Cuyo edicto se inserta en el Boletín oficial de la provincia conforme se halla prevenido.

Pasanaut 18 de Mayo de 1908.—José Llobet.

Núm. 1680

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Masó

Confeccionados los repartos de consumos y de gastos municipales para el corriente año de 1908, estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante ocho días hábiles, á los efectos de examen y reclamación.

Masó 18 de Mayo de 1908.—El Alcalde, Francisco Domenech.

Núm. 1681

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Bisbal del Panadés

Terminado el apéndice al amillaramiento de esta localidad y que ha de servir de base para la confección de los repartos de contribución rústica, pecuaria y urbana para el próximo año de 1909, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, para que pueda ser examinado y producir cuantas reclamaciones se crean pertinentes.

Bisbal del Panadés 18 de Mayo de 1908.—El Alcalde, Félix Banach.

Núm. 1682

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Montroig

Hallándose vacante el cargo de Farmacéutico titular de esta población con el haber anual de 70 pesetas consignadas en presupuesto para el mismo, se anuncia por medio del presente á fin de que los aspirantes á dicho cargo presenten sus solicitudes en la Secretaría de este Ayuntamiento durante treinta días hábiles, á contar desde el siguiente á la publicación del presente anuncio en el Boletín oficial de la provincia.

Montroig 18 de Mayo de 1908.—El Alcalde, Antonio Compte.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 1683

EDICTO

Don Manuel Dacal Ambrosio, Juez de primera instancia é instrucción de la ciudad y partido de Reus,

En virtud del presente y de lo dispuesto en el artículo treinta y uno de la ley del Jurado, se hace saber: Que á las doce de la mañana del viernes día veinte y nueve de los corrientes, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el acto del sorteo de los Vocales que como mayores contribuyentes y con los demás llamados por la ley han de constituir la Junta de este partido para la formación de las listas de Jurados.

Dado en Reus á diez y seis de Mayo de mil novecientos ocho.—Manuel Dacal.—El Secretario de gobierno, Bienvenido Pascó.

AVISO

Encontrándose algunos Ayuntamientos en descubierto del pago de anuncios de subastas, se les advierte que no se insertará ninguno sin que antes hayan saldado el importe de los atrasados.

Se advierte á los señores Alcaldes que todos los anuncios referentes á pérdidas, hallazgos, subastas, etcétera, son de pago; únicamente no devengan derechos los servicios oficiales.

Excluidos totalmente como inútiles: José Dalmáu Tutusaus, núm. 175, y Bethabé Ferrer Martí, núm. 176, y como alumno de la Academia general militar: José Miralles Bosch, núm. 164.

Excluidos temporalmente por inútiles: Amadeo Gallart Pallejá, núm. 48; Francisco Romeu Mayol, núm. 75; Juan García Giró, núm. 402; Pedro Piñol Puvill, núm. 114; Alfonso Barba Miracle, núm. 424; Rafael Corcuera Gorgues, núm. 131, y como cortos: Alberto Santamaría Crusat, núm. 6; Pablo Baulle Fortuny, núm. 13; Jaime Nadal Serra, núm. 123, y como procesado: Luis Aymat Jordá, núm. 90.

Útiles condicionales: José de la Basa, núm. 7; José Robert, núm. 10; Rafael Crespo, núm. 16; Ramón Adovin, núm. 17; Lois Miralles, núm. 28; Mignel Róces, núm. 40; José Balcells, núm. 41; Salvador Rovira, núm. 42; Francisco Trenzano, núm. 49; Juan Guardiola, núm. 63; Juan Estupiñá, núm. 81; José Iglesias, núm. 82; Domingo López, núm. 89; Joaquín Borronat, núm. 97; Jaime Fuster, núm. 98; José Olmos, núm. 100; José Brunet, núm. 110; José Porqueras, núm. 160; Pedro Cúrrana, núm. 173; José Roig, núm. 183, y Emilio Matlot, núm. 186.

Exceptuados:

José Icart Figarola, núm. 8, caso 2.º
Ramón Batlle Cugat, núm. 9, id. 2.º
Nemesio Gascón Puig, núm. 19, id. 1.º
Juan Gutiérrez Franco, núm. 22, id. 2.º
Antonio Dalaveron Bonet, núm. 25, id. 1.º
Domingo Pedrol Quintana, núm. 35, id. 2.º
Eugenio Gil Tarrades, núm. 43, id. 1.º
Andrés Rovira Aymat, núm. 44, id. 2.º
José Gabriel Roselló, núm. 51, id. 2.º
Pedro Bosch Verdura, núm. 59, id. 1.º
Pedro Rosell Brull, núm. 68, id. 2.º
Juan Jové Vallés, núm. 69, id. 2.º
Juan Font Rovira, núm. 76, id. 2.º
Ramón Llausé Ballesté, núm. 94, id. 1.º
Antonio Guibernau Queralt, núm. 96, id. 1.º
Juan Torres Ribes, núm. 107, id. 1.º
Jaime Sabaté March, núm. 112, id. 1.º
Francisco Plaza Estil-las, núm. 139, id. 2.º
Enrique Bonachi Bofarull, núm. 145, id. 2.º

Soldados:

Por hallarse sirviendo personalmente en el Ejército: Guillermo González Cobo, núm. 27; José Ruiz Calbo, núm. 73; Pedro Sagrañes Español, núm. 74; Tomás Domingo Jové, núm. 83, y Luis López Llauredó, núm. 158.

Por no haberse justificado que sea hijo único: Francisco Virgili Ras, núm. 33.

Por haber resultado útil: José Vidal Ras, núm. 70.

Y por haber alcanzado la talla legal: Buenaventura Perales Cayetanas, núm. 85.

Pendientes hasta el día 12 de Mayo próximo:

José Ubeda Mosté, núm. 54, para que los Vocales Médicos de esta Comisión puedan reconocerle en su propio domicilio por hallarse imposibilitado.

Y como procesados: José Serradell Abelló, núm. 89, y Marcelino Rom Roig, número 99.

Pasaron á la observación: Fernando Gebelli Ferrater, núm. 13; Antonio Ximenes Torres, núm. 22; José Balaña Puig, núm. 25; Valentín Santacana Perakta, núm. 42; José Vallvé Llauredó, núm. 49; José Aguadé Salort, núm. 52; Pedro Domenech Carbonell, núm. 103; Juan Setó Caixal, núm. 106; José Recasens Pocerull, núm. 119, y Joaquín Pamies Barberá, núm. 220.

Fueron exceptuados con arreglo al art. 87:

José Martí Tost, núm. 14, caso 1.º
José Cunillera Gaya, núm. 16, id. 1.º
Isidro Prats Altés, núm. 17, id. 2.º
Salvador Norte Serra, núm. 20, id. 2.º
Jaime Ferré Armengol, núm. 32, id. 2.º
Antonio Badía Llasat, núm. 33, id. 1.º
Narciso Paricio Fons, núm. 38, id. 2.º
Antonio Pamies Altés, núm. 41, id. 2.º
Plácido Fort Caixal, núm. 43, id. 1.º
Pedro Cuchí Mercadé, núm. 55, id. 1.º
Miguel Gasull Espiuós, núm. 66, id. 2.º
José Ribé Palau, núm. 67, id. 2.º
Francisco Mestres Grau, núm. 72, id. 1.º
Francisco Mounseny Coll, núm. 73, id. 1.º
Esteban Martí Busquets, núm. 81, id. 2.º
Pablo Baniel Borrás, núm. 88, id. 2.º
Ricardo Escaribuela Pallisá, núm. 95, id. 1.º
Juan Altés Prats, núm. 104, id. 2.º
Pedro Gomis Martorell, núm. 107, id. 1.º
Antonio Mainé Compte, núm. 116, id. 10.º
Pablo Piñol Montauó, núm. 117, id. 2.º
Juan Borrut Roig, núm. 136, id. 2.º
Fidel Salcho Barreda, núm. 143, id. 2.º
Rafael Morató Esteve, núm. 152, id. 1.º
Conrado Oliva Domingo, núm. 155, id. 9.º
José Fábregas Solé, núm. 163, id. 2.º
Francisco Saperas Gené, núm. 178, id. 1.º
José Bové Trill, núm. 186, id. 4.º
Rafael Ferrer Rocamora, núm. 189, id. 1.º
Gabriel Pujol Parés, núm. 194, id. 2.º
José Marchenat, núm. 218, id. 6.º

Quedaron pendientes hasta que termine la observación á que han sido sometidos los hermanos del primero y del último y el padre del segundo, Empirio Guasch Escardó, núm. 41; Juan Domingo Altés, núm. 19, y José Abelló Ciurana, núm. 85.

Se señaló el día 8 de Mayo próximo á Trifón Monserrat Vallvey, núm. 30, para justificar la existencia de su madre.

Juan Vendrell Roca, núm. 108, para presentar el certificado que acredite su existencia en el Ejército.

COMISIÓN MIXTA DE RECLUTAMIENTO

José Llobet Morlans, núm. 109, para remitir certificación de los bienes que posean sus padres.

Juan Capdevila Borrás, núm. 111, para remitir certificado de los servicios que según dice presió en el Regimiento Dragones de Montesa, 10.º de Caballería.

José Gurí Ollé, núm. 120, para justificar la edad de su padre.

Julián Masdeu Bergadá, núm. 124, para presentar el expediente justificativo de la excepción que tiene alegada.

José Manresa Mirel, núm. 141, para que comparezca á ser reconocido.

José Puig Giro, núm. 159, para presentar la fe de bautismo de su padre.

Francisco Castellá Fabregas, núm. 181, para que venga á reconocerse.

Ramón Castan Torregrosa, núm. 217, para presentar nuevo certificado de su existencia en filas.

Y Lorenzo Jornet Zamora, núm. 74, para que remita la certificación de nacimiento de su hermano José.

También se señaló el día 30 de Junio para que Arturo Viñas Yagué, núm. 154, pueda presentar los oportunos certificados de su medicación y reconocimiento.

Vienen declarados prófugos: José Batlle Sabat, núm. 29, y Juan Borrás Corti, número 206.

Fué dado de baja por fallecimiento: José Penas Rosell, núm. 36.

Reemplazo de 1907.—1.ª Revisión

Inútiles: Miguel Gavaldá, núm. 8; Domingo Freixa, núm. 14; Francisco Ferrando, núm. 27; Andrés Ferré, núm. 41; Pedro Corti, núm. 52; Gabriel Masdeu, núm. 56; José Solanas, núm. 59; Antonio Ferrer, núm. 63; Pablo Auguera, núm. 77; Fernando Freixa, núm. 93; José Jofre, núm. 109; Eusebio Jorba, núm. 110; José Sans, número 111, y Antonio Viarnés, núm. 144.

Cortos: Juan Torres, núm. 65; Juan Barceló, núm. 74; Bautista Freixa, núm. 86; Emilio Pujol, núm. 89; Francisco Pamies, núm. 116; Tomás Grau, núm. 126; Mariano Vallés, núm. 148, y José Montserrat, núm. 204.

Exceptuados: Enrique Copons, núm. 3; José Llanradó, núm. 14; Antonio Suazo, núm. 25; Pedro Abelló, núm. 26; Eugenio Aragónés, núm. 30; Pedro Francesch, número 31; José Vivó, núm. 32; Sebastián Carreras, núm. 36; José Malapeira, núm. 46; Enrique Lleixá, núm. 47; Juan Valverdú, núm. 53; Domingo Balcells, núm. 61; Juan Ferrán, núm. 66; Domingo Corti, núm. 81; José Ribas, núm. 84; Juan Salvadó, número 85; Jaime Mariorell, núm. 90; Enrique Amorós, núm. 95; Ramón Solé, número 121; Miguel Sans, núm. 145; Juan Marcó, núm. 146, y Juan Abal, núm. 147.

Accediendo á lo solicitado por José Pamies y Francisco Martí, números 19 y 196, se les autorizó para que puedan presentarse á ser reconocidos ante la Comisión mixta de Barcelona.

Se señaló el día 8 de Mayo próximo á Manuel Rodón, núm. 154, para presentar el expediente justificativo de la excepción que á su tiempo alegó.

Y á Pedro Ribas, núm. 235, para que se presente á ser reconocido.

Reemplazo de 1905.—3.ª Revisión

Inútiles: Juan Recasens, núm. 4; Antonio Garcés, núm. 5; Pedro Freixa, número 20; Miguel Salvadó, núm. 43; Salvador Grau, núm. 63; Jaime Vall, núm. 66; Buena-

ventura Guiojón, núm. 87; José Lavita, núm. 99; Manuel Batista, núm. 118; José Bonfill, núm. 136; Joaquín Camps, núm. 178, y Antonio Llobet, núm. 210.

Cortos: José Rosas, núm. 33; Francisco Escoda, núm. 123, y Francisco Pujals, núm. 192.

Exceptuados definitivamente: Francisco Brunet, núm. 11; Juan Boscs, núm. 12; Luis Constantí, núm. 29; Juan Solanes, núm. 25; Salvador Miró, núm. 35; José Ciurel, núm. 39; Jaime Domingo, núm. 46; Rulo Reig, núm. 55; Alfredo Solana, número 56; Jaime Espasa, núm. 62; Domingo Jaupere, núm. 69; Manuel Escudé, núm. 70; José Montserrat, núm. 72; José Freixa, núm. 74; Francisco Fortuny, núm. 76; José Zapateri, núm. 85; Agustín Ferré, núm. 94; José Pascual, núm. 98; Pedro Torrell, núm. 100; Jaime Grau, núm. 101; Juan Gilaverí, núm. 102; Pedro Ferré, núm. 105; José Mariné, núm. 112; Juan Prats, núm. 130; Miguel Fabra, núm. 135; Eduardo Font; núm. 143; Antonio Masdeu, núm. 165; Pedro Balagué, núm. 174; Tomás Cardeñas, núm. 197, y Juan Fongibell, núm. 203.

Por haber alcanzado la talla legal se declaró soldado á Ramón Queral Ribas, número 73.

Y se señaló el día 8 de Mayo próximo á Ignacio Roig Manresa, núm. 36, para que venga á ser tallado, y al núm. 119, Alfonso Jové Martí, para que venga á ser reconocido.

Reemplazo de 1904

Accediendo á lo solicitado por Arturo Gené Fort, núm. 7, se le autorizó para que pueda ser reconocido en tercera y última revisión ante la Comisión mixta de Barcelona.

Arturo Vives Maciá, núm. 35, fué exceptuado definitivamente.

Reemplazo de 1903

Pedro Ferré Prats, núm. 76, inútil temporalmente en primera revisión.

Arturo Giménez Revull, núm. 65, fué exceptuado del servicio en tercera y última revisión.

Y terminado el despacho se levantó la sesión á las doce y media, después de hacerse á los concurrentes la advertencia de que se hace mérito en el art. 124 de la ley. (Lefda y aprobada en la del día 29).—El Secretario, Tomás Larráz.

SESIÓN DEL MIÉRCOLES 29 DE ABRIL DE 1908

Presidencia del Sr. Coronel D. Balbino Gil-Dolz

Abierta á las nueve de la mañana, hallándose reunidos los Sres. Vicepresidente, Alonso, Figuerola, Fuentes, Saavedra y Cuchi, fué aprobada el acta de la anterior y so procedió al juicio de exenciones correspondiente á la ciudad de Tarragona señalando para este día, con el resultado que á continuación es de ver: